

Margarita Menegus

“La Iglesia de los indios. El costo de la salvación”

p. 15-32

La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización

María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman Guerra y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

348 p.

Gráficas y cuadros

ISBN 970-32-1807-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/430/iglesia_bienes.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PRIMERA PARTE

LOS PROCESOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA AMORTIZACIÓN



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



LA IGLESIA DE LOS INDIOS. EL COSTO DE LA SALVACIÓN

MARGARITA MENEGUS

Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM

Un cacique de Tarma le dijo a su doctrinero: “Padre, qué caro nos cuesta este vuestro Evangelio.”¹

La introducción del cristianismo en el Nuevo Mundo se tradujo en un costo económico significativo para los indios, el cual se expresó en una multiplicidad de gastos que cada cristiano debía hacer a lo largo de su vida, a su muerte y después de muerto. A decir del historiador inglés G. R. Elton, “el cristianismo medieval insistía tanto y tan gráficamente en la espantosa y amenazante realidad del infierno” que propició la proliferación de símbolos externos, como el culto a los santos, las peregrinaciones o las obras pías para hacer más llevadero el camino hacia la salvación.² La práctica religiosa estuvo rodeada de festividades y de devociones que se tradujeron en diversas cargas, algunas de carácter individual, como aquellas ligadas a los diversos sacramentos, al sostenimiento de un oratorio familiar, o los gastos que hacía una familia para comprar imágenes religiosas; pero otras fueron asumidas de manera colectiva: las fiestas religiosas de la Semana Santa, las de los santos patronos, o la participación en una cofradía o hermandad. Un costo que superó con mucho el tributo y otras cargas coloniales. Y, como veremos a continuación, los gastos destinados a la Iglesia variaron significativamente en función de las posibilidades económicas individuales y colectivas de cada persona o comunidad.

La nobleza indígena asumió una religiosidad semejante, en cuanto a sus formas, a la de los españoles. La conquista de América se llevó a cabo mediante los caciques indígenas y desde el inicio, para garantizar su colaboración, recibieron éstos un trato privilegiado. Quienes no se resistieron al cristianismo y aceptaron a Carlos V como su soberano fueron confirmados en sus señoríos y otros que colaboraron activamente en la conquista y pacificación de los indios infieles

¹ Ernesto de la Torre Villar, *Los pareceres de don Juan de Padilla y Diego de León Pinelo acerca de la enseñanza y buen tratamiento de los indios*, México, UNAM, 1979, p. 71.

² G. R. Elton, *La Europa de la Reforma 1517-1555*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1974, p. 206.

fueron ampliamente compensados por sus esfuerzos y lealtad. Don Marcos de San Pedro, del pueblo de Tlayacac, expresó esto mismo en 1546 con las siguientes palabras:

Digo yo, don Marcos de San Pedro, que cuantas caballerías de tierra tengo, me agradó con ellas el señor don Bernardo [*sic*] Cortés en la época de la conquista, cuando vino la creencia cristiana y sacramento del bautismo, me dio el ser de la gracia...

Digo yo, don Marcos de San Pedro, que cuando me bauticé me convertí en la fe católica, creí en Nuestro Señor Jesucristo, luego le hice templo a mi amado Padre, mi santo San Marcos Evangelista...³

Además de los privilegios dados a los caciques para poseer tierra propia, andar a caballo y portar espada, también recibieron prerrogativas en cuanto a su educación e instrucción cristiana. La fundación del Colegio de Santiago Tlatelolco tuvo como propósito la formación de los hijos de los caciques en la cultura cristiana europea. En los testamentos de los caciques es frecuente encontrar que poseían libros relacionados con la doctrina cristiana o la vida de los santos. El cacique Gabriel de Guzmán de Yanhuitlan, por ejemplo, tenía entre sus bienes dos libros: un *Sanctorum* y un *Comptentu Mundi*.⁴ Es de suponer que el acceso a los libros estuvo restringido a la elite indígena y permitió a sus miembros un acercamiento al cristianismo diferente del que vivió el común de los naturales.

La riqueza de la nobleza indígena y sus privilegios llevaron a este grupo a vivir el camino de la salvación de manera muy distinta de la de los maceguales. La gente del común padeció con frecuencia los abusos del clero, y quizás en consecuencia adoptó una religiosidad más íntima y más alejada de la Iglesia formalmente instituida. Los indios del común reelaboraron con frecuencia el sentido de algunas instituciones religiosas, especialmente las hermandades o cofradías, las cuales sirvieron en muchas ocasiones para resolver sus problemas más inmediatos y cotidianos.

El objetivo de este trabajo es revisar el costo que representó para los naturales la muerte y la esperanza de ir al cielo. Las limosnas, en su diversidad de expresiones, en buena medida estaban dirigidas a la salvación de las almas de los difuntos. En vida, los fieles podían obtener indulgencias por diversas vías con la esperanza al final de la vida

³ Teresa Rojas *et alii*, *Vidas y bienes olvidados. Testamentos indígenas novohispanos*, México, CIESAS, 1999, v. 2, p. 72-75.

⁴ Supongo que se refiere al *Contentus Mundi* de Molina, aunque en el documento se cita como aparece en el texto. Ver: Teresa Rojas *et alii*, *op. cit.*, v. 1, p. 151.

eterna. Fue en la alta Edad Media, según Pierre Bonnassie, cuando la limosna pánica hizo su aparición motivada por el terror a la muerte y a la segunda muerte: la condenación eterna.⁵ Es el temor al purgatorio y al infierno lo que motiva buena parte de los gastos realizados por los indios en vida, y después de muertos. A través de la limosna y las obras de caridad, el cristiano buscaba liberar su alma y redimir sus pecados. El nacimiento del purgatorio en el siglo XIII produjo una esperanza en sus inicios, según Le Goff, pues, en lugar de ir al cielo o al infierno directamente después de muerto, el purgatorio se presentó como una tercera opción.⁶ El temor al infierno y sobre todo al purgatorio lo difundieron con gran éxito los frailes durante su labor evangelizadora. La *Doctrina* de fray Pedro de Gante fue quizás la obra más divulgada entre los naturales durante los primeros años de la evangelización. La *Doctrina christiana* en lengua mexicana fue escrita en 1528 y reeditada en 1533. Un año después, la Junta Eclesiástica de 1534 determinó que se enseñase a los indios conforme a dicho texto. Ahí se explica, entre otras cosas, el pecado, el infierno y las obras de misericordia que deben hacer los buenos cristianos, tal es como visitar a los enfermos o dar de comer a los hambrientos.

En *El tratado sobre los siete pecados mortales* de fray Andrés de Olmos, escrito entre 1551 y 1552, se presenta más claramente la noción de purgatorio, un lugar en donde se expiaban los pecados. El texto lo explica así: “habremos de sufrir allá en el purgatorio”. En el sermón sobre la ira, nos dice que el pecador “Sufrirá pena allá en el purgatorio, aguantará, soportará. Pero se alegrará de que su corazón baje a la región de los muertos nada profunda. Y cuando haya aguantado el purgatorio, después lo recibirá Dios en el cielo...” Es decir, el purgatorio era un infierno poco profundo, un lugar de tránsito hacia el cielo para los pecadores arrepentidos.⁷ La iconografía colonial representó el purgatorio mediante la imagen de un individuo rodeado por fuego, en donde solamente sobresalía su cabeza de las llamas que lo consumían. El purgatorio, antes de concebirse como lugar, empezó por imaginarse como un fuego, difícil de localizar.⁸ El fuego del purgatorio es, al mismo tiempo, castigo y purificación. El temor al purgatorio y al infierno propició entre los indios que se ocuparan en vida de su muerte y de su tránsito por el purgatorio.

⁵ Pierre Bonnassie, *Vocabulario básico de la historia medieval*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 135.

⁶ Jacques Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio*, México, Taurus, 1989, p. 280.

⁷ Fray Andrés de Olmos, *Tratado sobre los siete pecados mortales 1551-1552* (editado por Georges Baudot), México, UNAM, 1996, p. 183-184.

⁸ J. Le Goff, *op. cit.*, p. 59.

La muerte y los entierros

La ceremonia que acompaña el entierro refleja no sólo el fervor religioso de los indios, sino también las profundas diferencias sociales entre las naciones indígenas. En sus testamentos, los naturales plasman su último deseo y disponen de una parte importante de sus bienes para cubrir el costo del mismo. El testamento se considera una práctica de devoción. El objetivo del testador no es arreglar únicamente sus asuntos temporales, sino también prever las condiciones de su sepultura y reparar en lo posible errores u omisiones del pasado. Casi todos los testadores se ocupan en primer lugar de su muerte y, posteriormente, de sus bienes y herederos. Muchos testamentos registran las deudas que debían cubrirse con la venta de algunos bienes del difunto. El testador decide en qué condiciones quiere ser enterrado y en dónde, así como la ceremonia religiosa y el número de misas que le dirán después de muerto, en favor del descanso de su alma. Las misas podían ser rezadas o cantadas, perpetuas o temporales. La nobleza indígena más distinguida tenía una capilla propia, ya sea dentro de la iglesia de su pueblo o en un convento. Doña Ana Cortés Ixtlilxóchitl poseía una en el convento de San Francisco de San Juan Teotihuacan, en donde era cacica.⁹ El cacique de Coyoacán, don Pablo, dispuso ser enterrado en la iglesia de San Francisco;¹⁰ igualmente Juan de Moscoso, cacique de Cuauhtinchan, fue enterrado en el convento de San Francisco de esa localidad.¹¹ Don Alonso de Axayácatl, cacique y gobernador de Ixtapalapa, pidió ser sepultado en la iglesia de San Lucas de su pueblo junto al altar mayor, distinción reservada para muy pocos, sobre todo para aquellos que la podían costear.¹² En el caso de doña Ana Cortés, quien tenía varias casas en la ciudad de México y pasaba largas temporadas en ellas, advirtió en su último legado que si moría en esa ciudad ahí la enterrarán, aunque prefería ser sepultada en San Juan, en donde descansaban sus abuelos.¹³ Otros nobles, como don Diego de Rojas, principal

⁹ Guido Munch, *El cacicazgo de Teotihuacan*, México, INAH, 1976, p. 49.

¹⁰ Pedro Carrasco y Jesús Monjarás-Ruiz, *Colección de documentos sobre Coyoacán*, México, INAH, 1978, v. 2, p. 14.

¹¹ Luis Reyes, *Documentos sobre tierras y señoríos en Cuauhtinchan*, México, INAH, 1978, p. 141-143 (Colección Científica).

¹² Jesús Monjarás-Ruiz, "Sobre el testamento y la fundación de una capellanía por parte de don Alonso de Axayácatl cacique de Iztapalapa", *Tlalocan*, v. VIII, 1980, p. 289-321.

¹³ Guido Munch, *El cacicazgo...*, *op. cit.*, p. 49.

de San Juan Cuauhtinchan, se inclinaron por la sencillez; éste pidió: “Tan sólo sea envuelto en una manta para que así sea enterrado” y que “el sacerdote allí me señale mi sepultura, mi hoyo, mi excavación”.¹⁴ Pero también había gustos más sofisticados, como el del cacique de Tecamachalco, Martín de la Cruz, quien mandó que a su muerte compraran un poco de lienzo de China para envolverlo. Y para ello dispuso que se vendieran las cabras necesarias.¹⁵ La envoltura quizás se asemejaba a la forma tradicional indígena, pues nos dice Mendieta que “los envolvían en quince o veinte mantas ricas tejidas de labores”. Pero, en general, después de la elaborada ceremonia prehispánica, a diferencia de la cristiana, los cuerpos se incineraban: “Lo llevaban hasta una gran hoguera”, refiere Muñoz Camargo, con respecto a la forma de disponer del cuerpo de los *tecutli*.¹⁶

El costo del entierro variaba mucho en función del tipo y el número de misas dispuestas. Don Juan de Guzmán, cacique y gobernador de Coyoacán, determinó en 1573 que seis u ocho días después de muerto le rezaran diez misas y otras dos cantadas. En todas ellas debían poner ofrendas de pan, vino y cera con sus responsos sobre su sepultura.¹⁷ Doña María, de Coyoacán, pidió seis misas, tres dedicadas a la Virgen y otras tres a las ánimas del purgatorio. Además, para el día de su entierro dispuso: “coman en mi casa cuatro pobres para que rueguen a Dios por mí”, gesto con el cual se ponía de realce la virtud de la caridad, tan necesaria para la salvación.¹⁸ Las misas, por lo general, se pedían para que la Virgen o algún santo, además de los sacerdotes, intercedieran ante Dios por su alma con la esperanza de no permanecer demasiado tiempo en el purgatorio. Don Diego de Rojas también deseaba “que mi esposa algún día pida una misa por mí en presencia de los sacerdotes”.¹⁹ Cada misa valía alrededor de dos pesos a finales del siglo XVI y a los cantores se les pagaban aparte 4 tomines por sus servicios. A ello había que añadir el costo de las velas y la cera. La mayoría de los nobles aprovechó para encargar a su albacea que diera alguna limosna o hiciera una obra pía. Juan de Moscoso solicitó tres misas, una cantada, y por ellas dejó al convento de San Francisco de Cuauhtinchan cinco pesos de oro común.²⁰ Casi siempre quedaba

¹⁴ Luis Reyes, *Documentos...*, op. cit., p. 109-110.

¹⁵ Teresa Rojas *et alii*, *Vidas...*, p. 155-158.

¹⁶ Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, México, Publicaciones del Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, 1947.

¹⁷ Pedro Carrasco y Jesús Monjarás-Ruiz, *Colección...*, op. cit., p. 17.

¹⁸ *Idem*.

¹⁹ Luis Reyes, *Documentos...*, op. cit., p. 110.

²⁰ *Ibidem*, p. 141-143.

establecida con claridad en el testamento la manera de financiar el costo del funeral y las ceremonias posteriores. Por ejemplo, Luisa Tlamaitzin ordenó que de sus bienes se remataran siete magueyes para su entierro y reposo.²¹ Verónica Saguánpetl, de Tamascalco, dispuso cubrir sus tres misas mediante la venta de su huipil, su falda y tres gallinas. María de Paredes, india principal de Teposcolula, pidió misas para encomendar su alma, pero también ordenó la celebración de otras para honrar a sus antepasados: "Se diga el día de mi enterramiento si fuere hora de una misa cantada, réquiem con su vigilia, y si no se diga otro día siguiente y por ello se pague de limosna cinco pesos de oro común." Además, mandó que "se digan el día que me hicieren las honras otra misa cantada con su vigilia, y por ella se paguen otros cinco pesos de mis bienes, y esta misa se entienda, han de ser cinco misas cantadas sin vigilia y pagar por ellas cinco pesos..." Por último, ordenó "que se diga por las ánimas de mis padres y de mi marido seis misas rezadas y por ellas se pague la limosna acostumbrada".²²

En el siglo XVI, la nobleza llegó a gastar por lo general desde 5 hasta 60 pesos en el entierro y en sus misas, suma nada despreciable si recordamos que el tributo a finales del siglo XVI y en adelante era de dos pesos o que un clérigo recibía para su sustento 100 ó 200 pesos anuales, cantidad correspondiente a la renta de una capellanía. Pero hay casos más extraordinarios, como el de Isabel de Moctezuma, quien entre otros bienes tuvo la encomienda de Ocoyoacac y la de otros pueblos del Valle de Toluca a perpetuidad, y quien determinó en su testamento fechado en 1551 que una quinta parte de todos sus bienes se dedicara a misas, obsequios, mandas y limosnas para el descargo de su conciencia y de su alma.²³ Más extravagante aún sin duda fue don Fernando de Tapia, cacique y gobernador de Querétaro. Don Fernando era un pochteca otomí de Xilotepec, quien, por sus grandes servicios a la Corona en la conquista y pacificación de los chichimecas, recibió innumerables mercedes de tierra y privilegios. En su testamento de 1571 dispuso lo siguiente: ser enterrado en el convento de San Francisco con el hábito de la orden. Mandó que se dijera un novenario con ofrenda de pan, vino y cera, además de 20 misas rezadas, ofreciendo por ello la limosna acostumbrada. Pero la cosa no quedó así, pues también ordenó que en los monasterios de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín de México se dijeran,

²¹ Teresa Rojas *et alii*, *Vidas...*, *op. cit.*, v. 1, p. 290-292.

²² *Ibidem*, p. 133-136.

²³ Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), *Vínculos*, 73, exp. 1.

en cada uno, 20 misas rezadas, otras 20 en Santo Domingo para las ánimas del purgatorio, y, posteriormente en Querétaro, una misa semanal durante todo el año y de manera perpetua. Dejó 10 pesos de oro común al hospital de Nuestra Señora de la Concepción y otros 10 pesos para el hospital de las Bubas, dedicado a los pobres de la ciudad de México, a cambio de otras dos misas; para el Colegio de San Juan de Letrán, otros 10 pesos a cambio de otra misa; al hospital de Querétaro, 20 carneros y 10 fanegas de trigo, más limosnas, y finalmente 100 misas rezadas por las “ánimas de quien yo soy”. El testamento de don Fernando Tapia, aparte de mostrar su gran fortuna, revela la gran intranquilidad de su conciencia. Para el descanso de su alma se gastó casi 200 pesos y dejó una renta anual de 100 pesos para las misas perpetuas. Su hijo, don Diego de Tapia, en su testamento, le aseguró a su padre y a su madre otras 200 misas, y fundó para su hija el convento de Santa Clara en Querétaro.²⁴

El tiempo que el alma pudiese quedarse en el purgatorio podía ser desde la muerte hasta el día del juicio final. Es decir, un tiempo indefinido aunque en apariencia largo. Por ello, los hijos con frecuencia dedicaban misas a sus padres, pues temían su sufrimiento en el purgatorio.

En 1571, el cacique de Ixtapalapa, aparte de las misas en su pueblo natal, pidió 24 misas de réquiem rezadas en el altar de Nuestra Señora de los Perdones de la ciudad de México, 12 misas de réquiem rezadas en el altar de Indulgencias del Monasterio de Santo Domingo de México, 12 misas en el altar de los Perdones y Ánimas del Monasterio de San Agustín de México y, finalmente, otras 12 misas en el altar de Indulgencias y Ánimas del Convento de Santa Lucía de México. Al igual que otros caciques arriba mencionados, pidió 12 misas para sus parientes y deudos y por las almas que estuviesen en el purgatorio,²⁵ es decir, 72 misas en total. Como se ve a través de estos pocos casos citados, el temor de todos se centraba en el purgatorio. Las misas se disponían con la esperanza de salir pronto del purgatorio hacia el cielo. Las misas de réquiem y las donaciones correspondientes hicieron su aparición en el siglo XII y, como se puede apreciar en los ejemplos anteriores, su tradición pasó a enraizarse entre los indígenas. Para agilizar su salvación, los nobles indígenas dejaban, como se ha visto arriba, limosnas para sus cofradías o para los hospitales de pobres.

²⁴ Mina Ramírez Montes, “La familia Tapia y su relación con los franciscanos”, en José Antonio Cruz *et alii*, *Indios y franciscanos en la construcción de Santiago de Querétaro (siglos XVI y XVII)*, Querétaro, Gobierno del Estado, 1997, p. 144-158.

²⁵ Jesús Monjarás-Ruiz, “Sobre el testamento...”, *op. cit.*, p. 300.

A partir del siglo XIII, los franciscanos habían promovido la virtud de la pobreza y la caridad como requisito para la salvación. Junto con los franciscanos, los dominicos difundieron la idea de la existencia del purgatorio, y fue después del Segundo Concilio de Lyon, en 1274, cuando se le dio al purgatorio una formulación oficial en la Iglesia latina. Así, no es de extrañar que la importancia del purgatorio se siguiera difundiendo en América y, como vemos a través de los ejemplos anteriores, las misas se ubicaron primordialmente en los altares de las almas del purgatorio, el de los perdones y el de las indulgencias.

Los entendidos en el tema nos dicen que la música era reflejo de la divinidad y su presencia en la ceremonia religiosa era indispensable. Los españoles utilizaron la música como un medio de evangelización. En el Colegio de San Gregorio, a cargo de la Compañía de Jesús, los frailes instruían a los niños que venían de muchos pueblos en el canto y en la música de viento para que ayudasen en la misa de los domingos y en las fiestas religiosas. El visitador Valderrama, a mediados del siglo XVI, le escribía al rey informándole de los abusos cometidos por los religiosos y entre ellos denunciaba el número excesivo de cantores que había en cada convento.²⁶

Las misas perpetuas se lograban mediante la fundación de capellanías. Hasta ahora hemos encontrado pocos ejemplos de fundaciones realizadas por caciques. Naturalmente debido a su elevado costo, la fundación de capellanías estuvo restringida a la elite gobernante. Don Alonso de Axayácatl, cacique de Iztapalapa, fue hijo de Cuitláhuac y hermano menor de Moctezuma Xocoyotzin y dispuso en su testamento la fundación de una capellanía en 1581 en la iglesia de San Lucas Evangelista, ubicada en el pueblo de su cacicazgo. Para el sostenimiento de la misma, cedió una caballería de tierra y una parcela de 200 varas de largo y 25 de ancho. Una parte de esas tierras estaba arrendada a un español de nombre Francisco Redondo y las otras las cultivaban sus terrazgueros. Las rentas sumaban 100 pesos, mismos que cedió a perpetuidad para el beneficio de su primer capellán, el doctor Carrasco de Loya. Determinó asimismo que los capellanes estuvieran obligados a officiar una misa de réquiem cada lunes para el descanso de su alma, y dispuso que al final de ella se hiciera un responso cantado por los indios de la iglesia de San Lucas.²⁷

La capellanía cumplió con dos funciones importantes: la primera, desde el punto de vista del fundador, consistía en garantizar el descanso

²⁶ Margarita Menegus, *Del señorío indígena a la república de indios. El caso del Valle de Toluca 1500-1600*, México, CONACULTA, 1994 (Colección Regiones).

²⁷ Jesús Monjarás-Ruiz, "Sobre el testamento...", *op. cit.*

de su alma a través del sostenimiento de un capellán que rezara a perpetuidad por él; y la segunda, desde el punto de vista del beneficiado, estribaba en obtener una renta para su sostenimiento. Sabemos que para ordenarse como sacerdote el aspirante debía contar con un patrimonio propio o en su defecto con una capellanía. Mediante la renta de la capellanía se aseguraba ese ingreso. Muchos estudiantes que luego aspiraron al estado eclesiástico obtuvieron una beca para garantizar su sustento mientras duraran sus estudios. En el siglo XVIII cuando los indígenas, particularmente la nobleza, ingresaban a la universidad para seguir una carrera dentro de la Iglesia también fundaron capellanías para el sostenimiento de un clero indígena. Hasta ahora hemos encontrado una establecida por don Diego González de Chávez, cacique de Guelache, y su esposa doña Josefa María de Zárate, cacica de la Villa de Cuilapa, Oaxaca. Fue fundada con 2 000 pesos de principal, sobre bienes pertenecientes a su cacicazgo, para su hijo Joseph, quien estudiaba filosofía y tenía inclinación por el estado eclesiástico.²⁸ Los caciques destinaron ocho sitios de cultivo de trigo, algunos de temporal y otros de riego, junto con medio molino de trigo para financiar la capellanía. La renta que producían dichos bienes se destinó al sustento de la capellanía. El beneficiado tenía obligación de oficiar 12 misas. Los caciques fundadores determinaron que si en el futuro no hubiera un aspirante a la capellanía que fuese de su familia, se abriera para los hijos de cualquier otro cacique del obispado de Oaxaca. Después de Joseph se benefició de la capellanía don Feliciano Perés y Cortés, natural y cacique de San Juan Quelahe, y posteriormente quedó en manos de don Feliciano Vicente Cortés, ambos parientes del fundador.

Mientras que la nobleza indígena podía desplegar grandes recursos para el descanso de su alma, el común de los indios enfrentó con dificultad las cargas eclesiásticas a todas luces gravosas para un campesino. Es difícil conocer la forma en que los indios asumieron la religión cristiana. Sabemos de los innumerables abusos cometidos por los religiosos y a la vez los testimonios históricos señalan que la multiplicidad de ritos significó una carga económica. Según demostró en su momento Margarita Loera después de analizar los testamentos de la parroquia de Calimaya y Tepemachalco en el siglo XVIII, el 43% de los naturales vendió sus milpas o parte de sus tierras para enfrentar deudas relacionadas con el pago de las obvenciones eclesiásticas, diezmos y tributos rezagados.²⁹ Esa carga fue expresada

²⁸ AGN, *Bienes Nacionales*, v. 553, exp. 8.

²⁹ Margarita Loera, *Calimaya y Tepemachalco. Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas. Época colonial*, México, INAH, 1977, p. 108.

por el indio Juan Matheo del barrio de San Pedro Contla en 1699, cuando mandó que las tierras que están: “en Tlatozcamila que así se nombra, sobre donde hacía la esclavitud y servidumbre de los tributos y todas las limosnas que se pedían en el barrio y ahora se las dejo endonadas a mis nietos.”³⁰

El común de naturales se enterraba sin tanta ceremonia y en muchas ocasiones los testamentos ni siquiera se ocupaban de su entierro sino únicamente de sus bienes. Los derechos eclesiásticos estaban arancelados y fueron constantemente en aumento a lo largo de la época colonial. Según el arancel de 1638, la misa normal valía dos pesos y los entierros con niños cantores tres pesos y cuatro reales. Posteriormente, en 1767, el arzobispo Lorenzana aumentó significativamente ese arancel, provocando una oleada de protestas por parte de las comunidades indígenas.³¹ Sin embargo, un informe levantado entre 1775 y 1777 revela cómo los naturales evadieron el pago de los aranceles y lo ajustaron a sus posibilidades y tradiciones. El cura de Ecatepec, don Manuel de Flores, informó “que los vecinos por pobres, como los indios por seguir el sepulcro de sus mayores, no acostumbran enterrar sus difuntos dentro de la yglesia parrochial, apenas se verifican en ella uno o dos entierros en el año”. Es decir que se enterraba gratuitamente en los cementerios de los pueblos cabecera y en los de visita en sus propias iglesias, evadiendo así el arancel. El cura de Tlalnepantla, Mariano Pardo, afirmó que los indios mexicanos observaban la costumbre o el *tlatlalili*: si el difunto era niño daban 2 reales por el funeral y si era adulto 6 u 8 reales. Pero cada comunidad buscó una solución diferente para enfrentar la carga. Los mayores de 18 años de Azcapotzalco acostumbraban dar medio real cada domingo y con ello se pagaban las misas y al maestro de escuela, y el sobrante servía para la fábrica de la iglesia. Para los entierros de adultos daban 12 reales y 6 reales para los de niños. En Huejotla, la falta de dinero y la pobreza generalizada llevaron a que la comunidad hiciera una sementera cada año para costear los gastos relacionados con la iglesia. El producto de dicha sementera rendía anualmente unos 30 pesos.³² Los naturales de Santa María la

³⁰ Teresa Rojas, *Vidas...*, *op. cit.*, v. 3, p. 414.

³¹ El arancel de Lorenzana aumentó la misa de cuerpo presente a 7 pesos y la misa de cuerpo presente con cantores a 12 pesos; la misa normal pasó de 2 pesos a 4 pesos, y el bautizo, que había sido gratuito, fue tasado con dos pesos. Ver: Margarita Menegus “Mercados y tierras: el impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, en Jorge Silva y Antonio Escobar, *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto J. María Luis Mora, 2000, p. 21.

³² AGN, *Bienes Nacionales*, v. 234, exp. 3.

Asumpción Tetontepeque, jurisdicción de Villa Alta, denunciaron los abusos cometidos por su cura diciendo: que les cobraba por encima del arancel establecido; que los obligaba a hacer servicios involuntarios; que cuando los indios deseaban la confesión o la extremaunción, se resistía a administrárselas; que en los pueblos de visita, para no hacer el viaje, recomendaba que se les diera a los enfermos agua bendita y se les pusiera un ladrillo caliente en el estómago; que, por ahorrarse tiempo, el cura los confesaba de dos en dos, provocando que los indios callaran sus pecados, obligándolos a cometer un sacrilegio. Por si no fuera poco, el cura “grava a estos infelices, pidiéndoles avío para el transporte de una muger casada nombrada Marcela Antonia de Totontepec, que trae consigo en calidad de criada con diez hijos erogando los naturales en la manutención de esta cresida familia muchos reales, finalmente se apropió de una huerta perteneciente al pueblo”.³³

El testamento de Martín López, de Villa Alta, Oaxaca, muestra a través de sus bienes el lugar y el valor que ocupa la religión en su vida. El valor total de sus bienes sumaba 29 pesos, incluida su casa. A pesar de su pobreza, pidió ser enterrado dentro de la iglesia parroquial junto a su mujer. Entre sus bienes poseía un San José de bulto con apliques de plata, un Santo Cristo, una imagen de la Magdalena en lienzo y el resto de sus bienes estaba integrado por un escritorio pintado que valía 6 pesos, una silla de montar con freno y ropa personal y de cama.³⁴ Pedro García, también de Villa Alta, dispuso en 1650 que se pagaran al padre 12 pesos por las misas para el descanso de su alma y se dieran 3 pesos para la vigilia, 4 reales para los responsos y otros 4 para los cantores, y además donaba un peso para su cofradía. Es decir, un total de 17 pesos. Sus bienes consistían en varias parcelas en donde sembraba algodón y una imagen de San José que por sí sola valía 50 pesos.³⁵

Por último, veamos la memoria de los gastos del funeral de Vicente de Santiago de Coyoacán en 1606. Dispuso que se diera a la gente del templo 6 tomines; al padre vicario 3 pesos por el repique de campanas; 2 tomines por la tumba que se puso arriba y otros 2 por la renta de la tumba, cruz y manga; uno más por las candelas; 2 tomines y 1 peso que se gastaron en la comida de carne y cacao para los albaceas y el juez.³⁶ La diferencia entre los grupos sociales era abismal: mientras

³³ Archivo General del Estado de Oaxaca, *Real Intendencia*, leg. 25, exp. 1.

³⁴ Archivo Judicial de Oaxaca, *Civil*, exp. 17, Villa Alta.

³⁵ Archivo Judicial de Oaxaca, *Civil*, exp. 3, Villa Alta.

³⁶ Pedro Carrasco y Jesús Monjarás-Ruiz, *Colección...*, op. cit., p. 141-142.

que la nobleza podía gastar más de 200 pesos en su muerte y salvación, la gran mayoría de los indios con dificultad pagaba los gastos de su matrimonio y el bautizo de sus hijos. El bautizo fue gratuito hasta el siglo XVIII, cuando se empezó a cobrar por ello 2 pesos.

Las cofradías

Las cofradías fueron introducidas en la Nueva España para afianzar el proceso de evangelización de los naturales y los franciscanos se encargaron de su pronta proliferación. Eran en esencia asociaciones de fieles seglares y sirvieron para propagar la vida cristiana, los actos devocionales y las obras de caridad.³⁷ Cada cofradía tenía su patente y sumario de indulgencias. En estos documentos cada cofradía explicitaba las indulgencias que ofrecía y las obligaciones y prestaciones que debía cumplir cada cofrade. La cofradía especificaba las cuotas que cobraba a sus fieles. Los caudales reunidos servían para retribuir a sus miembros en momentos de necesidad, ya sea con el costo de su entierro o con el arancel de cualquier sacramento. Para enfrentar los gastos de la muerte, los naturales se unieron a una hermandad o cofradía con el fin de que ésta se ocupara de su sepultura y los gastos consecuentes. Las cofradías funcionaban como sociedades de socorro mutuo, tanto en lo espiritual como en lo material. Así lo expresa en su testamento de 1741 Joseph Peres: “a mi entierro y digo la ha de haser la cofradía de la Sangre de Christo, donde soy hermano y asimismo soy hermano de la cofradía de Nuestra Señora del Buen Suceso mando que ésta dé el dinero que acostumbra”.³⁸

La cofradía fue adoptada como institución igualmente por ricos y por pobres. Ante la muerte casi siempre reservaban de su patrimonio una limosna para su cofradía, aunque con frecuencia encontramos que pertenecían a más de una. Don Pedro de Luna, principal de Cuauhtinchan, perteneció a la cofradía del Santísimo Sacramento y también a la cofradía dedicada a Santa María.³⁹ En cambio, don Juan de Guzmán, cacique y gobernador de Coyoacán, perteneció tanto a la cofradía de la Veracruz para indios y, curiosamente también, a la de españoles, y dispuso que se le diera a cada una dos pesos y medio de oro.⁴⁰ Las

³⁷ Alicia Bazarte y Clara García, *Los costos de la salvación y la ciudad de México (siglos XVI-XIX)*, México, AGN-CIDE-IPN, 2002, p. 30.

³⁸ Archivo Judicial de Puebla (sin catalogar).

³⁹ Luis Reyes, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 145.

⁴⁰ Pedro Carrasco y Jesús Monjarás-Ruiz, *Colección...*, *op. cit.*, p. 16.

órdenes religiosas, particularmente la de los franciscanos, promovieron la fundación de cofradías de indios con el objetivo de consolidar la fe cristiana entre los naturales. Introdujeron el culto a Nuestra Señora, al Santísimo Sacramento, a las Ánimas del Purgatorio y a la Santa Veracruz.⁴¹

Estas instituciones prometían en sus cartas de hermandad gozar de una ceremonia fúnebre con música, túmulo y otros adornos. La música era empleada en diversos momentos de la ceremonia. Algunas hermandades ofrecían el toque de campanas en el momento de la agonía del cofrade, anunciando con ello la última presencia del individuo en este mundo.⁴²

Al morir, quienes tenían recursos, destinaban parte de sus bienes a una o a varias cofradías. Pedro García de Villa Alta dejó un peso a su cofradía y Domingo Ruis, en 1657, otro peso a su cofradía del Rosario.

Las cofradías de indios proliferaron desde el siglo XVI y con el tiempo ocuparon un lugar central en vida de los indígenas. Tenían bienes propios, los cuales podían consistir en tierras, ganado o magüeyes, y su producto se destinaba a cubrir los gastos de las fiestas del santo, ceremonias y procesiones, así como para comprar adornos, imágenes y cera para el altar. Pero, como ya se mencionó, los cofrades podían disponer de unos reales para sufragar el pago del diezmo o sus obvenciones eclesiásticas. Las donaciones a las cofradías a veces se efectuaban con dinero, pero en muchas otras ocasiones los naturales cedían el beneficio de una parcela. Por ejemplo, los caciques don Tomás Rojas y don Gonzalo Sánchez de Cuauhtinchan donaron cuatro solares y un jagüey para la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción. Y dispusieron lo siguiente: “Los quatro solares de tierra se an de sembrar todos los años y lo que se viere en dinero de semillas a de ser para ornamentos y frontales y compren velas para las misas del año.”⁴³

Los altares familiares y la herencia de los santos

Además de estas formas colectivas de devoción, existían también las familiares. Los naturales acostumbraban tener en sus casas altares dedicados a un santo en particular o poseían una variedad de imágenes.

⁴¹ Para explorar este tema puede verse el libro de Dagmar Bechtloff, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la Colonia*, México, El Colegio de Michoacán-El Colegio Mexiquense, 1996.

⁴² Juan Carlos Estenssoro, *Música y sociedad coloniales. Lima 1680-1830*, Lima, Editorial Colmillo Blanco, 1989, p. 97-99.

⁴³ Luis Reyes y Jesús Monjarás-Ruiz, *Documentos...*, op. cit., p. 101-104.

Los santos eran los intermediarios entre los fieles y Cristo. El Concilio de Trento promovió esta relación con los santos y mandó que se instruyera a los fieles acerca de la intercesión de los santos, “quienes reinan junto con Cristo ofreciéndole a Dios sus oraciones por los hombres”.⁴⁴ Los santos servían de inspiración para el devoto, quien trataba de sobreponerse a sus debilidades mediante la imitación de las virtudes expresadas a través de la vida ejemplar de aquéllos. Al rezarle al santo se evocaba a la divinidad y en la práctica estas imágenes eran —como señalan Alicia Bazarte y Clara García— “percibidas espiritualmente como una fuente de poder, ya que la devoción les confería la capacidad de obrar cualquier milagro por imposible que fuera”.⁴⁵ Los altares familiares eran atendidos con bienes vinculados a la imagen. Cuando algún familiar recibía por herencia una imagen normalmente venía acompañada de una territa o renta para su cuidado.⁴⁶ Por ejemplo, don José Contreras del pueblo de Santiago Tlautla, sujeto de Xilotepec, heredó a su esposa e hijo Gaspar “una sala que es el oratorio con un niño Jesús, un Señor San Pedro, un Señor San Cayetano, un Señor San José, la Virgen de la Concepción, y demás Santos estos que son de lienzos”.⁴⁷ Doña Antonia Velásquez donó 20 pesos anuales provenientes de una tierra que tenía a censo para el sostenimiento de la imagen de San Antonio.⁴⁸ En opinión de don Juan de Palafox, no había casa de indio por más pobre que fuese que no tuviese su oratorio, llamado por ellos el Santo Cali, que era un aposento de Dios y de los santos. Ahí se retiraban y oraban en silencio y, si iban a comulgar, ayunaban rigurosamente, se ponían ropa limpia y se lavaban los pies para que el alma y el cuerpo estuviesen en armonía. El ayuno y la oración eran dos de los cuatro tipos de sufragios de la iglesia, que servían no para obtener la vida eterna sino para liberarse de las penas del purgatorio.

Más allá de las obvenciones eclesiásticas, encontramos un gasto significativo realizado tanto por el común de los naturales como por la nobleza indígena para adquirir imágenes de santos a quienes rezar con la esperanza de que actuaran como intermediarios ante Dios. No sólo hay que considerar el costo de los lienzos o de las figuras en bulto, sino también los bienes heredados a los santos. Entre los bienes del gobernador de Cholula, Juan Casco, inventariados en su

⁴⁴ Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, citado por Alicia Bazarte y Clara García, *Los costos...*, *op. cit.*, p. 48.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 46.

⁴⁶ Margarita Loera, *Calimaya...*, *op. cit.*, p. 58-63.

⁴⁷ AGN, *Tierras*, 2107, exp. 8. Testamento de Don José Contreras de 1789.

⁴⁸ Luis Reyes, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 170-171.

testamento de 1731, encontramos las siguientes imágenes y sus valores respectivos:

Inventarios de las imágenes

1 lienzo de Jesús con marco negro	10 pesos
1 lienzo de Nuestra Señora del Carmen	10 pesos
1 lienzo de Santiago	12 pesos
1 lienzo de San Juan	12 pesos
1 lienzo de Nuestra Señora de Guadalupe	12 pesos
1 lienzo de San José	8 pesos
1 lienzo de San Antonio	11 pesos
1 Jesús	9 pesos
1 lienzo de San Miguel	3 pesos
1 lienzo de Joan de Palafox	2 pesos
1 lienzo de la Virgen de los Remedios	3 pesos
2 águilas doradas y de colores con sus lonas	6 pesos
Otras águilas pequeñas doradas	1 peso
Total	99 pesos

FUENTE: Archivo Judicial de Puebla (sin catalogar).

Las fiestas y otros servicios a la Iglesia

De las cajas de comunidad de los pueblos se financiaban las fiestas del santo patrono y las de Semana Santa. Cada pueblo tenía ingresos diferentes, según la riqueza que tuviesen de manera comunitaria. El dinero ahí depositado provenía de muy diversas fuentes; una parte del producto correspondía al ingreso proveniente de los bienes de propios, los cuales podían ser de naturaleza muy variada: sementeras para el cultivo, ganado o magueyales, entre otros. Por ejemplo, según el libro de cuentas del pueblo de San Pedro Tidad, de 1756, la comunidad produjo en un año dos cargas de trigo que valían 12 pesos y una carga de lana con valor de 3 pesos, dinero que destinaban a la iglesia de la siguiente manera: 6 pesos para la fiesta del santo patrono; 4 pesos de limosna para los padres mendicantes; un peso y medio para la fiesta de Semana Santa y otros dos pesos y medio para el día de muertos. Finalmente, pagaban 7 pesos de diezmo por sus ganados. Es decir que producían 15 pesos y gastaban 21.⁴⁹ En el Valle de

⁴⁹ Archivo Judicial de Oaxaca, *Civil*, Teposcolula, exp. 943.



Toluca, el pueblo de Xalatlaco destinaba 2 pesos para la fiesta de Pascua y 25 pesos para la construcción de la catedral. En la Villa de Toluca se gastaban anualmente 60 pesos en la fiesta dedicada a Nuestra Señora de la Asunción. Con motivo del establecimiento de la Contaduría General de Propios y Arbitrios en 1766, se formularon los Reglamentos de Bienes de Comunidad de los pueblos. Mediante dichos reglamentos, la autoridad se propuso organizar las cuentas de los pueblos de indios, eliminando gastos superfluos para que los pueblos tuviesen cuentas municipales sanas. Estas reformas afectaron, entre otras cosas, los gastos autorizados para las fiestas de la Semana Santa y Corpus y la del santo patrono. Por ejemplo, el pueblo de Metepec tenía un ingreso anual de 239 pesos, 6 reales y 6 tomines, por lo cual se le permitió gastar 15 pesos en la fiesta de Corpus y Semana Santa y 20 pesos en la del santo patrono.⁵⁰

Por otra parte, los pueblos también proporcionaban una serie de servicios personales a la iglesia, a veces de manera voluntaria y otras por imposición de su cura. Por ejemplo, un pueblo de Tlaxiaco daba como servicio al convento 14 indios sin paga. Durante las fiestas de su santo patrono debían danzar 3 indios, los cuales eran obligados por el cura a alquilarle la ropa que usaban durante la fiesta que duraba ocho días. Durante el año, cada pueblo de su jurisdicción debía dar cuatro indios para servir de correo a la ciudad de Oaxaca, que distaba 80 leguas. Cada pueblo tenía que dar 12 pesos al año para las tres fiestas principales: Semana Santa, Corpus Christi y la del santo patrono. Para la fiesta del santo patrono daban dos paños de rebozo que valían 5 pesos, dos ayates, dos libras de fierro y petates. Igualmente, cada pueblo entregaba 3 pesos para la octava de Corpus y 4 pesos y 4 reales para la limosna del trigo.

La Corona intentó regular los gastos excesivos y los lujos desplegados en los entierros mediante real cédula de 1693, pero no tuvo mucho éxito ya que en múltiples casos los curas fomentaron las misas y demás limosnas para su propio beneficio.⁵¹ No es sino hasta la promulgación de la Real Ordenanza de Intendentes de 1786 cuando se elaboran los reglamentos de bienes de comunidad y se restringe notablemente el monto que cada pueblo podía gastar en sus fiestas religiosas. Esta cantidad era variable según las posibilidades económicas de cada pueblo.

⁵⁰ Margarita Menegus, "Las Reformas Borbónicas en las comunidades de indios. (Comentarios al Reglamento de Bienes de Comunidad de Metepec)", en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, UNAM, 1988, t. II, p. 755-766.

⁵¹ *Ibidem*, p. 98.

Conclusión

Es prácticamente imposible cuantificar el costo del cristianismo debido a la diversidad de gastos que cada persona o comunidad realizaba a lo largo de su vida y aun después de que ésta concluía. Los miembros de la nobleza indígena se procuraron un gran número de misas a su muerte y los más privilegiados lograron mediante una capellanía garantizar misas a perpetuidad. Sin embargo, creo yo que con el tiempo los desembolsos hechos por la nobleza indígena en el siglo XVI con motivo de su muerte se fueron reduciendo hacia el siglo XVIII. Pareciera que los gastos excesivos del siglo XVI estaban dirigidos a convencer a los españoles de la exitosa conversión al cristianismo.

Los más pobres, en cambio, se enterraban en fosas comunes y su muerte rara vez fue motivo de una ceremonia luctuosa elaborada. A lo largo de sus vidas debieron de contribuir a una gran diversidad de fiestas religiosas, pero también había una multiplicidad de limosnas impuestas por los curas, como la limosna del “campo”,⁵² con la cual debían concurrir regularmente. Además hay que considerar el diezmo que los indígenas pagaban sobre los productos de Castilla, mientras que quienes carecían de tierra propia, es decir los arrendatarios, cubrían el diezmo español sobre toda su producción, sin distinguir si eran productos de la tierra o de Castilla.

Hace falta un trabajo sobre la venta y circulación de objetos religiosos, los cuales abundan tanto entre los bienes de los pobres como de los ricos. El costo de los objetos religiosos, especialmente entre el común de los naturales, podía llegar a representar un valor muy elevado con respecto a su patrimonio total. En el futuro, habría que ubicar los centros de producción de dichos bienes y a quienes se dedicaron tan hábilmente a su venta y distribución. Sabemos, en cambio, que los curas impusieron de manera obligatoria la compra de las bulas de la Santa Cruzada. Las bulas de la Santa Cruzada tuvieron su origen en las indulgencias concedidas por los pontífices a los que iban a conquistar la Tierra Santa. Mediante un pago en moneda se obtenía la bula y los fondos así reunidos servían para defender al mundo católico de los infieles.⁵³ Aunque sabemos que los fondos reunidos por ese motivo nunca alcanzaron tal destino.

⁵² La limosna del campo no fue una contribución generalizada sino impuesta arbitrariamente por los curas entre los indígenas.

⁵³ Alicia Barzarte y Clara García, *Los costos...*, *op. cit.*, p. 93.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS